

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 780,233 SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE MARZO DE 2011. CANCELA
 FACTURAS N° 15132, 15138, 15137, 15134, 15141 Y 15129.-
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15132	29/03/2011	780,233

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :43

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		488,190
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	488,190	
Totales		488,190	488,190

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	488,190	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	292,043	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		780,233
Totales		780,233	780,233



[Handwritten signature]

V° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

V° GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad